



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 2291 /97

EXPEDIENTE Nº 13-18760/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones Nºs. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150) para el pago del servicio de limpieza en el Tribunal Oral Federal de San Juan durante el mes de junio/97.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION